

LA CRÓNICA.

BUENOS-AIRES, MARTES 31 DE JULIO DE 1853.

SUSCRIPCION POR MES 50 Ps.—NUMEROS SUELTO 5 Ps.

ANO II.—NUM. 561.

SE PUBLICA

IMPRENTA DEL MISMO NOMBRE,
CALLE LA RECONQUISTA 39.

ALMANAQUE.

Hoy 31—San Ignacio de Loyola fundador. Indulgencia de 40 horas en su iglesia.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.	AMERICA.
Londres..... 9 de junio.	New-York..... 0 de mayo.
Liverpool.... 9 id.	Boston..... 20 de junio.
Paris..... 8 id.	Buenos-Aires..... 10 de julio.
Havre..... 7 id.	Valparaíso..... 20 de abril.
Hamburgo... 5 id.	Montevideo..... 13 de julio.
Madrid..... 12 id.	Asunción..... 26 de abril.
Antwerp..... 5 id.	Montevideo..... 26 de abril.

Avisos Marítimos.

PARA MONTEVIDEO.

Carga y pasajeros.
EL PAILEGOT Paquete Argentino

ANTONITO.
CAPITAN JOSE ARENENTI.

Saldrá para dicho puerto el sábado 4 de agosto á las 2 en punto, admitiendo pasajeros de cámara y proa, para quienes tiene exelentes comodidades y dará un esmerado trato garantizado por la amabilidad de su capitán.

También toma carga a precios muy equitativos. Para mas pormenores ocurrir al escritorio de—

Bernal y Cárcega,

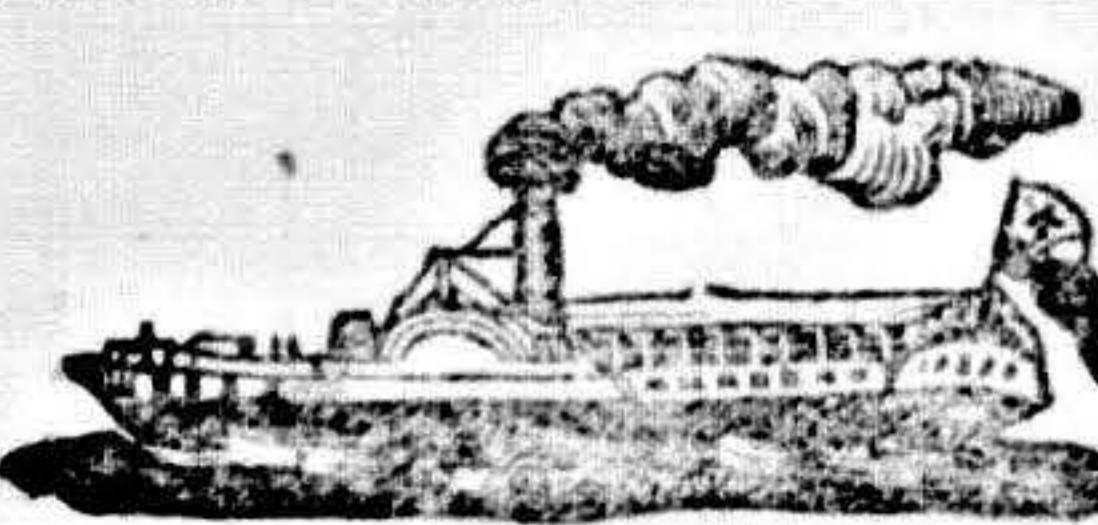
Corredores marítimos, Reconquista 55.

Cartas hasta la 1 a.m.

Para San Nicolás y el Rosario.

Pasajeros y carga.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO



ASUNCION.

Saldrá el domingo 5 de agosto á las 9 de la mañana. Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

San Nicolás..... 16 — Rosario..... 24 —

Los pasajeros de proa pagarán la mitad de estos precios.

No se admite pasajero alguno sin el correspondiente boleto, y se previene que todo equipaje del llevar el nombre del propietario y el destino á quién corresponda.

Cada pasajero puede llevar solo arrobas de equipaje, y para ello pagará una renta fija por arroba.

Si hubiesen algunos arrobas de equipamiento pagará por bullo, o 6 reales por cada uno de los cuartos de 10 pies cúbicos y un real por arroba de más.

No se devolverá dinero alguno ni se admitirán reclamos de personas que por su negligencia no estén abordo á la hora de desembarco para la partida del vapor.

Como el poco calado de este buque lo permite navegar por el río sin tener que bajar la boca del Guazú, puede hacer el viaje en menos tiempo y con más comodidad para los pasajeros en general de los vapores.

En adelante este vapor saldrá dos veces por mes.

ESCALA DE SALIDAS Y ENTRADAS.

De Buenos Aires aguas arriba—El 7 de todos los meses á las 9 de la mañana llegando al Rosario el día 8 á las 8 del dia.

El dia 22 saldrá para el Rosario y París, llegando al Rosario el dia 23 á las 8 y tardaré el Rosario el dia 25 á las 5 de la tarde llegando al último puerto el dia 26 á las 10 de la mañana.

Vendrá aguas abajo—El dia 12 á las 9 del dia del Rosario llegando á Buenos Aires el dia 13 á las 4 de la tarde. El dia 29 saldrá del Paraná á las 5 de la tarde, llegando al Rosario el dia 30 á las 5 de la tarde. Saliendo de dicho puerto el dia 1.—á las 9 y llegando á Buenos Aires el dia 2 á las 4 de la tarde.

En breve borsoneo ó temporales fuertes cuando en la ruta de Buenos Aires no se desembarquen sus pasajeros, se rán dejados en tierra en el Puerto del Tigre donde la víspera á la ciudad es fácil y constante a precios moderados por la diligencia.

Para mas informes ocurrir á la agencia de los vapores calle de la Merced núm. 11.

Enriquie Douse

La correspondencia á las 8 de la mañana del dia de su salida.

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD

POR

Antonio Flores.

pado de solicitar de la corte de Roma diferentes privilegios para la celebración de ciertos actos religiosos.

Era uno de estos, el de mayor precio seguramente, poner de manifiesto á su Divina Magestad en el año, á voluntad del poseedor del condado, y tan augusta ceremonia era una gran solemnidad para la servidumbre de la casa, y aun para los parentes de la condesa, invitados en tales días para asistir á la función.

La condesa no había hecho uso aun del segundo privilegio del año en que ocurrían los sucesos referidos, y creyó que ningún dia más á propósito que aquel en la joven duquesa de Mont Marsan debía contrar su matrimonio con Fernan de Vargas.

La silla apostólica había sido pródiga siempre con los condes de Baza, y al citado privilegio lo había añadido el que pudiera celebrarse en su oratorio todos los días el santo sacrificio de la misa, y administrar, una vez cada mes, la sagrada eucaristía, y ceptando la época del cumplimiento de iglesia.

Muchas eran las reliquias regaladas á la casa, y muchos los breves de indulgencias concedidas á la misma, con espesitud; á la efígie de Santa Tecla, que se veneraba en el único altar de la capilla, por ser ese el nombre de níla de la condesa.

Todos esos breves tolicos y sumarios de indulgencias, se veían colocados en cuadros de lujo adornados las paredes de la sacristía; y las de la capilla estaban cubiertas de licenzas de méritos, representando todos los misterios de la muerte y pasión del Salvador, y algunos pasajes de la vida de Santa Tecla.

Los demás adornos no ofrecían novedad alguna, aunque todos eran del mayor lujo y de extrema ostentación; los candelabros eran de plata, y todos los vasos sagrados de oro y piedras preciosas.

Entre las alianjas llamaban especialmente la atención un cáliz, cuya copa forrada interiormente de oro, era de opalo blanco, y en su peana la cifra un número considerable de brillantes, rubies y topacios; estos últimos de un valor inmenso; un

Para San Nicolás, Rosario, Paraná, Corrientes y el Paraguay.



CARGA Y PASAJEROS.
EL HERMOSO VAPOR FRANCES,

ACQUITAINE.

Se espera en este puerto dentro de breves días, procedente de Europa, y segura viage hasta la Asunción del Paraguay; admitiendo carga y pasajeros para los arribos mencionados destinos. Las comodidades de este vapor son de las mejores y es de una marcha superior. Por mas pormenores ocurrir al escritorio de—

Bernal y Cárcega

Corredores marítimos,

p. 3—20p. Reconquista 55.

Sociedad Argentina de navegaciones á vapor.



Para Corrientes y el Paraguay.

Admite carga.

El vapor PRIMER ARGENTINO que será destinado á servir de paquete en el Río de la Plata, pasará desde Inglaterra donde se está construyendo, á los puertos de Bayona y Pasajes, durante el proximo Agosto á Setiembre, con el objecto de recibir pasajeros para Montevideo y Buenos Aires.

Las personas que gusten aprovechar de tan favorable ocasión para hacer venir en el PRIMER ARGENTINO, quien habrá competentemente autorizado por la comisión del vapor para tratar sobre pasajes. Para mayor seguridad de los interesados, se asegura que dicho vapor será de primer orden, sin que los precios de pasajes excedan al de los baúles de vela.

Para Corrientes y el Paraguay.

Admite carga.

El bergantín-goleta FRANCISCO, capitán Gregorio Gastaldi. Este buque tan acreditado en su carrera, saldrá á fines del presente mes de julio las personas que gusten aprovechar de él para el objeto indicado, pueden ocurrir al escritorio de Esteban D. Riso, calle nueva de Santo Domingo n.º 4.

Para Corrientes y el Paraguay.

Admite carga.

El bergantín-goleta FRANCISCO, capitán Gregorio Gastaldi. Este buque tan acreditado en su carrera, saldrá á fines del presente mes de julio las personas que gusten aprovechar de él para el objeto indicado, pueden ocurrir al escritorio de Esteban D. Riso, calle nueva de Santo Domingo n.º 4.

Para NEW-YORK.

La muy velera y acreditada de primera clase barca americana "O. J. Hayes", capitán Stoverich, teniendo toda su carga contratada, saldrá para dicho destino á fines de Agosto. Admitiendo para los que tiene exelentes comodidades y que serán bien tratados. Para tratar ocurrir á su consignatario Juan Esteban D. Riso, calle nueva de Santo Domingo n.º 4.

Para IL HAVRE.

La bien conocida y de primera clase frágata francesa MARGUERITE, capitán Morin, teniendo toda su carga contratada, saldrá para dicho destino á fines de Agosto. Admitiendo para los que tiene exelentes comodidades y que serán bien tratados. Para tratar ocurrir á su consignatario el Sr. Daneyer, 6—4—

II. Lezica y Sagory.

Corredores marítimos, Reconquista 41.

Para NUEVA YORK.

La de primera clasificación barca G.P.S.Y., capitán E. Lincoln, teniendo como dos terceras partes de su carga contratada admite el resto á flote, el que puebla recibir de una vez para tratar ocurrir á su consignatario Juan Esteban D. Riso, calle nueva de Santo Domingo n.º 69.

PARROQUIA DE LA CATEDRAL AL NORTE.

Contribución Directa regulada á los individuos que se mencionan por el año de 1853, y se publica en cumplimiento y para los efectos indicados en la superior resolución de 12 de Junio p.d.

(Continuación)

Apellidos. Números. Unas.

Lugones, Miguel..... 320
Castro, Félix, testamentaria..... 400
Escalda, Nieves..... 480
McLino, Ambrosio..... 480
Molino, Anjel..... 240
Molino, Ambrosio..... 320
Escalda, Nieves..... 360
Escalda, Bárbara..... 210
Hernández, Ignacia..... 300
Medina, Anjel..... 160

relaciono así mismo de oro y de piedras preciosas, y por último, una custodia, digna seguramente de la primera catedral del orbe cristiano.

La abuela de Sor Clotilde que la mandó construir á uno de los primeros artistas de la corte, se desprendió de todas sus alianjas para que, desnudada toda la pedrería, sirviese de adorno á la custodia. El viril era una ora de riquismos y gruesos brillantes montados en oro, y entre los rayos, todos de esmalte finísimo, pasaba una guirnalda de perlas de gran tamaño y de esmeraldas de mucho valor, formando las primeras el fruto y las segundas las hojas de la vid.

También la araña de cristal de roca, que habían en la capilla, era digna de llamar la atención de los inteligentes como obra de buen gusto, y los puños bordados que tapizaban el pavimento eran á mi-mo del mayor lujo.

Los ornamentos recamados de oro correspondían á las demás alianjas, y todo en fin, era digno, como hemos dicho antes, de la Basílica Romana.

Los doncellos de la condesa, y algunos otros criados de la mas íntima servidumbre, estaban bastantes familiarizados con las alianjas de la capilla, á la que asistían diariamente con su señora. El viril era una ora de riquismos y gruesos brillantes montados en oro, y entre los rayos, todos de esmalte finísimo, pasaba una guirnalda de perlas de gran tamaño y de esmeraldas de mucho valor, formando las primeras el fruto y las segundas las hojas de la vid.

Todos los gentes de su servidumbre habían acudido con puntualidad, y sin embargo, no cesaba de preguntar á su doncella por cada una de ellas en particular.

—Mónica, le dijo apenas llegaron á la tribuna, mira tú, que tienes mejor vista que yo, si están todos.

—Si señora, todos, replicó doña Mónica.

—¿Los has contado bien?

—Si señora.

—Me parece que te engañas.

—No señora.

—Si tal... infaldo bien.

—Pues en lo que V. E. guste, repuso doña Mónica con tono á-pero.

—No te incomodes, Mónica, que estamos en la iglesia.

—No me incomodo, señora; pero como dice V. E. que no están todos, y los he contado uno por uno...

—Pues bien, no te incomodes.... si están todos no tenemos nada que hablar.... Pero á que no ha venido D. Lucas!

—Si señora.

—Pues un milagro, porque ese no tiene mucha afición á las cosas de la iglesia.... Aun no le he visto ni un solo dia en las Cuarenta Horas.

—Es á casi siempre en cama con la gata.

—No lo creas, para ir á la opera no está enfermo... es un viejo muy aficionado á la música.... Antiguamente dicen que era muy devoto, pero desde que fué al Tercer orden con la milicia nacional se echó á perder y se hizo jansenista....

Doña Mónica no pudo reírse de la calificación que la condesa hacía de su jubilado mayordomo, pero se inquietaba por no haber podido terminar el

Llamí, Pedro..... 300
Reyes, Antonio..... 320
Somalo, José María..... 320
Riglos, Miguel..... 400
Idem idem..... 100
Bet, Pedro..... 160
Ocampo, Gabriel..... 1,200
Gutiérrez, Miguel..... 200
Taibo, N., testamenteria..... 400
Villanueva, Josefina..... 400
Martinez, Carmen Toribio..... 200
Vidal, Pedro P., testamenteria..... 400
Ocampo, Gabriel..... 400
Urrieta, Lorenzo..... 500
Cladelas, Juan, testamenteria..... 300
Halback, Francisco..... 700
Medina, Anjel..... 300
Chosser, Juan..... 500
Vidal, Mateo..... 100
Collins, Roberto..... 320
Laprida, Joaquín María..... 400
Azcuenaga, Flora, testamenteria..... 200
Ecalada, Nieves..... 200
Castro, José María..... 450
Salas, Ramona..... 400
Echegaray, Pedro José..... 600
Salinas, Fernando..... 400
Ville

gido en España desde el año de 1812, considerando que es preferible corregir en tiempo oportuno á emplear medidas de rigor, desastrosas y terribles.

Considerando que la falta de una ley de orden público, esencialmente preventiva, pudiera dejar al gobierno indefenso ante las maquinaciones de los enemigos de la libertad y del trono constitucional;

Considerando que se hace un gran servicio á las instituciones representativas, poniendo un freno salutario á los que á su sombra y bajo su amparo conspiran contra ellos;

Y considerando, por último, que los antecedentes políticos y los eminentes servicios que el ilustre duque de la Victoria tiene prestados á la causa de la patria, y las miras liberales del gobierno que preside, son una garantía de que no se hará de esta autorización más uso que el necesario es indispensable para salvar los conflictos de que se vé amenazado al país; y oídas las explicaciones y seguridades dadas por el mismo gobierno en el seno de la comisión, ésta tiene la orden de proponer á las Cortes el siguiente—

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1º Se autoriza al gobierno que preside el duque de la Victoria para que, cuando el consejo de ministros lo acuerde por unanimidad, pueda destinar al punto de la península que estime conveniente, a cualquier español de quien tenga datos para creer que intenta perturbar el orden público, o conspira contra la seguridad del Estado, del trono constitucional de doña Isabella II, o del gobierno representativo; y para suspender la publicación y circulación de los periódicos e impresos que considere escusos, auxiliando o preparan la rebelión.

Artículo 2º El gobierno formará un expediente general de las medidas que adopte en virtud de esta autorización, y dará cuenta á las Cortes del uso que haya hecho de ella.

San Miguel—Pascual Bayarri—Campodón—Sanchez Sylva—Bautista Alonso—Batlles.

Dice la Nación:

"Ayer hemos recibido muchísimas correspondencias de provincias en que se nos dice que el momento de obrar con energía ha llegado ya, y que el gobierno debe para salvar la libertad y el trono constitucional, pasar por encima de la ley si necesario fuese."

Nosotros creemos lo mismo. El año de 43 debe habernos servido de enseñanza. Entonces un respeto ridículo á la legalidad terminó la exitosa tenencia en el poder del partido liberal.

Hoy no sucederá así. Estamos resueltos á sostener la conveniencia de esta opinión contra todos los diarios de Madrid, sean moderados, sean de nuestro propio matiz político.

Perezan las colonias y salváense los principios. Tal es su teoría, la nuestra es muy diversa. Antes que todo es velar por la existencia de nuestro partido.

Hemos sufrido muchísimo y no nos hallamos dispuestos á guardar respetos á nadie ni consideraciones con quien no nos tengan con nosotros; con quien se reira más tarde y con razón de nuestra inconcebible bondad.

El guante está arrojado. Vamos á luchar solos contra todos los periódicos de la corte. El buen criterio público nos dará la razón contra nuestros amigos. Respecto á nuestros adversarios están ya juzgados.

Tambien la imprenta moderada apoyó á los diarios progresistas, que el año de 43 se separaron del gobierno impulsados por una proyección fatal á mostrarse disidentes y puritanos.

Son en buen hora si hoy persisten en ese camino.

Una terrible espina será el fruto que todos recogerán.

Nosotros romperemos nuestras plumas antes que esto suceda, y nos presuaremos á declarar que no nos unirá jamás ningún vínculo con los que favorecen la opinión de que el partido progresista no acierta á gobernar.

—La España de Madrid da los siguientes porcentajes sobre los nuevos ministros del gabinete español:

El general Zabala es un excelente oficial de caballería, pero no tiene experiencia para la cartera de negocios extranjeros.

El Sr. Fuentes Andrade, faé redactor del "Eco del Comercio," vivió retirado de la escena política, á la cual volvió después de la revolución, siendo electo diputado. Es muy dado al estudio, y goza de excelente reputación como hombre recto y desinteresado.

El Sr. Brull es un acaudalado negociante de Zaragoza, íntimo amigo de Madrid, del cual sera probablemente mero editor responsable.

El Sr. Huelves es el primer secretario del congreso; es muy laborioso y conocedor de las formas burocráticas, pero el ministerio del reino sera superior á sus fuerzas.

El Sr. Alonso Martínez era abogado en Madrid, y últimamente en Burgos, y fué electo diputado.

—Corrales, que logró pronunciar á toda la cabornería de tres escudaderas que había en Zaragoza, tenía el despacho de capitán general de Aragón. A uno de los sargentos presos se le han imputado 60 onzas.

—Siete son las columnas que van á obrar en combinación contra los sublevados de Aragón: dos que han salido de Madrid, dos de Zaragoza, dos de Navarra y una que habrá partido ya de la capitania general de Valencia.

—Al frente de la facción salieron también de Zaragoza seis curas de aquella ciudad. Parece que estos buenos ministros de Paz, llevando un cristo en la mano, predicaban por los pueblos que pasan, el exterminio de todos los herejes y liberales.

—Dice la Epoca:—Tenemos motivos para asegurar que ciertos esfuerzos se han hecho recientemente para lastimar al general O'Donnell en el ánimo de nuestra augusta reina, convirtiéndolo en blanco de toda clase de calumnias y de infames imposturas, las cuales han llamado ésta hasta en la prensa extranjera, han ido completamente infecaces y que nuestra querida soberana tiene las más plena confianza en el conde de Lucena. Muchas personas que recientemente se han acercado á S. M., la han oido expresarse en este sentido.

Sitio de Sebastopol.

Navío Montebello, frente á Kerth, 26 de mayo de 1855.

Señor ministro: Como he tenido el honor de anunciaros por mis de puchos telegráficos de 22 y 25 de mayo, el 20 se decidió una nueva expedición para Kerth. El embarque empezó el 21 por la tarde; la expedición partió el 23, desbarcándose el 24 en Kamtschak, y el 25 humanos ocupando 2 Ienikale, de pases de haber atravesado á Kerth y tomado posesión de las baterías sitiadas en las cercanías de Ak-Bourou. El 25, el almirante Lyons y yo entramos en el mar de Azoff, desde donde hemos expedido una escuadrilla para Beringian y Amur, la cual salió en la noche, y se compone de cuatro vapores franceses y diez ingleses, con varias cañoneras. El éxito tan completo de esta expedición en que nuestras tropas condujeron con una grande decisión por el general D'Autemarque ha mostrado su habitual ardor, es debido también á la rapidez con que se ha ejecutado. A propósito de esto, debo precisar á V. E. cuan completa y cordial ha sido la cooperación del almirante Lyons en todas circunstancias.

Desde el primer día comenzó el desembarque de las tropas francesas, bajo la dirección del capitán de navío Juren de la Graviere, mi jefe de

E. M. Después de haberme asegurado de la prontitud con que se efectuaba el desembarque del cuerpo expedicionario, me adelanté con el "Laplace," en el cual había levantado mi pabellón, para reconocer las baterías del cabo Ak-Bourou, en las cuales habían hecho los rusos volar un polvorín. Viéndose el enemigo á punto de ser cercado, no tardó en hacer volar otros varios y en evacuar aquellas posiciones. Muy poco tiempo después una cañonera inglesa de corto calado, se dirigió sobre Ienikale para cortar la ruta á un vapor ruso que, salido de Kerth, procuraba ganar el mar de Azoff. Un combate bastante serio comenzó muy pronto entre estos dos buques, y las baterías de Ienikale tomaron parte en la refriega. Yo hice apoyar la cañonera por el "Fulton," el cual se trasladó rápidamente al centro de la lucha, teniendo que sufrir un fuerte viento; di órden á la "Médecine" para que se uniese, y el almirante Lyons por su parte hizo sostener la cañonera. Sin embargo el vapor ruso, que iban portador del tesoro de Kerth se escapó, dejando en nuestro poder dos barquichuelos cargados de objetos preciosos y de una parte de los archivos civiles y militares. Pero la confusión de los rusos, cojidos de improviso por tierra y por mar, fué tal, que reñieron muy pronto á toda resistencia y ni aun quisieron tratar de llevarse los heridos procedentes de Sebastopol que se hallaban en el hospital de la ciudadela. Durante el día, habían dado fuego á unos almacenes considerables que poseían en Kerth. En fin, antes de evacuar Ienikale, hicieron volar un almacén que contenía 60,000 libras de pólvora: la conmoción fue tal, que varias casas han sido destruidas, y los navíos que fueron dañados á diez millas en alta mar la sintieron vivamente.

En reúnen, el enemigo ha perdido hasta ahora 160,000 sacos de avena; 360,000 sacos de trigo, 100,000 sacos de harina.

Una fundición ha sido quemada. Tres vapores, uno de ellos de guerra, han sido echados á pique por los mismos rusos. Unos 30 buques de transporte han sido destruidos: otros tantos, á los mares, les hemos tomado. Unas 200,000 libras de pólvora han volado en las diferentes explosiones.

Una grande provisión de obuses y de bolas no existe ya.

En otra ocasión enviaré á V. E. un estado de los cañones que han caído en nuestro poder, en número de 60 á 80 muy hermosos y de grueso calibre.—Soy de V. E., etc.—El vice-almirante jefe de la escuadra del Mediterráneo.—

Brut.

LA CRÓNICA.

BUEÑOS AIRES, JULIO 31 DE 1855.

División territorial.

Para que la administración pueda ofrecer su acción directa y eficaz en un Estado, es indispensable que haya en él una división territorial que facilite esa misma acción. Así es que todos los gobiernos ilustrados han dado suma importancia á este punto de la mayor necesidad, comprendiendo que sin estar regularizada la división del territorio, ni el gobierno, ni las autoridades locales pueden prestar su apoyo á los intereses de los ciudadanos.

Si esta es una necesidad sentida en los países adelantados en civilización, en los que la perfección de sus caminos aproximan las poblaciones unas á otras, lo es mayor en nuestro país, donde á la inmensa distancia de nuestros distritos a otros se agrega el mal estado de las vías públicas.

Estando á los imperfectos datos estadísticos que existen sobre la actual división territorial de los pueblos de campaña, vemos por ejemplo, que el partido de Rojas tiene 45 leguas cuadradas, con una población muchísimo menor que la de San Andrés de Giles que solo tiene 14 leguas: que el Pilar con 100 leguas de territorio apenas tiene un cuarto más de población que S. Fernando, que únicamente posee 3½ leguas. De modo que á medida que un pueblo dista más de la acción administrativa central, mayor es su extensión territorial, y por consiguiente más difícil la acción de la autoridad local, por cuanto sabemos bien la escasez de hombres y de recursos en las apartadas regiones del Estado.

Pero donde resulta más la imperfección territorial es en el Sud. El partido de Chascomús tiene 280 leguas cuadradas de territorio, cuya jurisdicción se ejerce por el Juez de Paz y siete alcaldes, mientras que el de Dolores solo tiene 4 leguas, bajó la administración de un Juez de Paz y cinco alcaldes: de modo que solo tiene Chascomús dos alcaldes mas que Dolores. Entre tanto la población es mayor en nuestro país, donde á la inmensa distancia de nuestros distritos a otros se agrega el mal estado de las vías públicas.

Estando á los imperfectos datos estadísticos que existen sobre la actual división territorial de los pueblos de campaña, vemos por ejemplo, que el partido de Rojas tiene 45 leguas cuadradas, con una población muchísimo menor que la de San Andrés de Giles que solo tiene 14 leguas: que el Pilar con 100 leguas de territorio apenas tiene un cuarto más de población que S. Fernando, que únicamente posee 3½ leguas. De modo que á medida que un pueblo dista más de la acción administrativa central, mayor es su extensión territorial, y por consiguiente más difícil la acción de la autoridad local, por cuanto sabemos bien la escasez de hombres y de recursos en las apartadas regiones del Estado.

El general Zabala es un excelente oficial de caballería, pero no tiene experiencia para la cartera de negocios extranjeros.

El Sr. Fuentes Andrade, faé redactor del "Eco del Comercio," vivió retirado de la escena política, á la cual volvió después de la revolución, siendo electo diputado. Es muy dado al estudio, y goza de excelente reputación como hombre recto y desinteresado.

El Sr. Brull es un acaudalado negociante de Zaragoza, íntimo amigo de Madrid, del cual sera probablemente mero editor responsable.

El Sr. Huelves es el primer secretario del congreso; es muy laborioso y conocedor de las formas burocráticas, pero el ministerio del reino sera superior á sus fuerzas.

El Sr. Alonso Martínez era abogado en Madrid, y últimamente en Burgos, y fué electo diputado.

—Corrales, que logró pronunciar á toda la caballería de tres escuaderas que había en Zaragoza, tenía el despacho de capitán general de Aragón. A uno de los sargentos presos se le han imputado 60 onzas.

—Siete son las columnas que van á obrar en combinación contra los sublevados de Aragón: dos que han salido de Madrid, dos de Zaragoza, dos de Navarra y una que habrá partido ya de la capitania general de Valencia.

—Al frente de la facción salieron también de Zaragoza seis curas de aquella ciudad. Parece que estos buenos ministros de Paz, llevando un cristo en la mano, predicaban por los pueblos que pasan, el exterminio de todos los herejes y liberales.

—Dice la Epoca:—Tenemos motivos para asegurar que ciertos esfuerzos se han hecho recientemente para lastimar al general O'Donnell en el ánimo de nuestra augusta reina, convirtiéndolo en blanco de toda clase de calumnias y de infames imposturas, las cuales han llamado ésta hasta en la prensa extranjera, han ido completamente infecaces y que nuestra querida soberana tiene las más plena confianza en el conde de Lucena. Muchas personas que recientemente se han acercado á S. M., la han oido expresarse en este sentido.

No solo es pues indispensable regularizar la división territorial, ó mas bien establecerla teniendo en consideración las ventajas que ofrecen las localidades para cabeza de distritos y respetando las poblaciones que han tomado ya un incremento notable, como sucede con la Villa de Murciedas; sino que esa división establezca un radio que pueda ser atendido con prontitud y eficacia por la autoridad local.

Luego procurar que los pueblos de nueva creación se erijan en la mayor proximidad posible á los actuales para que la intimidad de relaciones sea el mejor impulso á su acrecentamiento.

Pero esa gran operación que demanda seriedad y contracción y un trabajo delicado, presupone el levantamiento del censo y de un completo de esta expedición en que nuestras tropas conducidas por el general D'Autemarque han mostrado su habitual ardor,

es debido también á la rapidez con que se ha ejecutado. A propósito de esto, debo precisar á V. E. cuan completa y cordial ha sido la cooperación del almirante Lyons en todas circunstancias.

Desde el primer día comenzó el desembarque

de las tropas francesas, bajo la dirección del capi-

tán de navío Juren de la Graviere, mi jefe de

la escuadra del Mediterráneo.

Navío Montebello, frente á Kerth, 26 de mayo de 1855.

Señor ministro: Como he tenido el honor de anunciaros por mis de puchos telegráficos de 22 y 25 de mayo, el 20 se decidió una nueva expedición para Kerth. El embarque empezó el 21 por la tarde; la expedición partió el 23, desbarcándose el 24 en Kamtschak, y el 25 humanos ocupando 2 Ienikale, de pases de haber atravesado á Kerth y tomado posesión de las baterías sitiadas en las cercanías de Ak-Bourou. El 25, el almirante Lyons y yo entramos en el mar de Azoff, desde donde hemos expedido una escuadrilla para Beringian y Amur, la cual salió en la noche, y se compone de cuatro vapores franceses y diez ingleses, con varias cañoneras. El éxito tan completo de esta expedición en que nuestras tropas condujeron con una grande decisión por el general D'Autemarque ha mostrado su habitual ardor,

es debido también á la rapidez con que se ha ejecutado. A propósito de esto, debo precisar á V. E. cuan completa y cordial ha sido la cooperación del almirante Lyons en todas circunstancias.

Desde el primer día comenzó el desembarque

de las tropas francesas, bajo la dirección del capi-

tán de navío Juren de la Graviere, mi jefe de

la escuadra del Mediterráneo.

Navío Montebello, frente á Kerth, 26 de mayo de 1855.

Señor ministro: Como he tenido el honor de anunciaros por mis de puchos telegráficos de 22 y 25 de mayo, el 20 se decidió una nueva expedición para Kerth. El embarque empezó el 21 por la tarde; la expedición partió el 23, desbarcándose el 24 en Kamtschak, y el 25 humanos ocupando 2 Ienikale, de pases de haber atravesado á Kerth y tomado posesión de las baterías sitiadas en las cercanías de Ak-Bourou. El 25, el almirante Lyons y yo entramos en el mar de Azoff, desde donde hemos expedido una escuadrilla para Beringian y Amur, la cual salió en la noche, y se compone de cuatro vapores franceses y diez ingleses, con varias cañoneras. El éxito tan completo de esta expedición en que nuestras tropas condujeron con una grande decisión por el general D'Autemarque ha mostrado su habitual ardor,

es debido también á la rapidez con que se ha ejecutado. A propósito de esto, debo precisar á V. E. cuan completa y cordial ha sido la cooperación del almirante Lyons en todas circunstancias.

Desde el primer día comenzó el desembarque

de las tropas francesas, bajo la dirección del capi-

tán de navío Juren de la Graviere, mi jefe de

la escuadra del Mediterráneo.

Navío Montebello, frente á Kerth, 26 de mayo de 1855.

Señor ministro: Como he tenido el honor de anunciaros por mis de puchos telegráficos de 22 y 25 de mayo, el 20 se decidió una nueva expedición para Kerth. El embarque empezó el 21 por la tarde; la expedición partió el 23, desbarcándose el 24 en Kamtschak, y el 25 humanos ocupando 2 Ienikale, de pases de haber atravesado á Kerth y tomado posesión de las baterías sitiadas en las cercanías de Ak-Bourou. El 25, el almirante Lyons y yo entramos en el mar de Azoff, desde donde hemos expedido una escuadrilla para Beringian y Amur, la cual salió en la noche, y se compone de cuatro vapores franceses y diez ingleses, con varias cañoneras. El éxito tan completo de esta expedición en que nuestras tropas condujeron con una grande decisión por el general D'Autemarque ha mostrado su habitual ardor,

es debido también á la rapidez con que se ha ejecutado. A propósito de esto, debo precisar

Sociedades particulares despachadas.

D. Gabino Martínez, en representación de su padre reclamando el abono de 143 reces para la sufra de Rojas—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

D. Benito Hortelano, reclamando haberes del Capitán D. José Pérez de quien es apoderado—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

El Farmacéutico nombrado para el Sud, pidiendo anticipación de sueldos para marchar á su destino—Al Ministerio de Hacienda para dos pagas con descuento.

D. Eloy Ruiz, reclamando el alquiler de 7 reces dadas de auxilio al Coronel D. Jacinto González—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

D. Pedro P. Piñeiro, reclamando el abono de 14 reces dadas á las fuerzas de San Nicolás—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores de la CRÓNICA:

Ruego á Vds. se sirvan publicar en las columnas de su apreciable diario la contestación que le dirijo á D. Francisco Torres, director de la compañía dramática española, á lo que le quedará recordado su obediente servidor

Martin Rivadavia.

El Sr. Torres, lo lamento, se ha lanzado al mal terreno de la personalidad y la polémica, dirigiéndole en la "Tribuna" del domingo, insultos que no merecen, y sobre todo basados en hechos iluminiosos que mi honor y el respeto que debo á la opinión pública no me permite dejar correr en silencio.

Dice el Sr. Torres que mis *esacciones* y sórdido interés han impedido que el Sr. Kisté continúe dando funciones en el teatro de la Victoria en soledad con la compañía dramática española.

Que en las tres funciones que ha dado aquel artista yo he sucedido en la boletería 12,295 pesos lo cual el Sr. Torres llama *inicio proceder*, y que el empresario del Teatro Argentino ha tomado 1,381, habiendo por consecuencia perdido el Sr. Torres en aquellas tres funciones la cantidad de 481 pesos.

Todo esto necesita explicarse y estoy seguro que cuando se conozcan los hechos tales como son, se me hará la debida justicia y al Sr. Torres se le considerará cuando menos, como un hombre ligero que así se arroja á insultar y calumniar.

Yo compré la acción á la H. de la H. del Teatro de la Victoria por la enorme suma de *ciento cincuenta mil pesos*, con los ensayos que tenía dentro pertenecientes á la otra empresa, y los cuales valdrían más ó menos 40,000 pesos.

Arrendé el teatro á su dueño por 9,000 pesos mensuales, constituyéndome responsable de todo lo que á la casa pertenece.

Después de esto, subarréndé á la Compañía Española por la cantidad de 30,000\$ por cada función, abonando aquella por separado 690\$ por todo el alumbrado y 140\$ por el director de orquesta, debiendo por mi parte pagar al maquinista y guardaropa.

Sobre estas bases expresas y terminantes en nuestro contrato, yo he tomado solo y únicamente lo que por él está determinado en la forma siguiente.

Por el subarriendo de la casa en las tres funciones de pruebas..... \$ 9,000

Por el alumbrado de las tres noches 140\$

Por el director de la orquesta á \$110 \$ 420

Suma \$ 11,220.

Donde están, pues, las *esacciones* de que me acusa el Sr. Torres, donde la iniquidad?

Yo no he tomado un solo peso mas de lo que está estipulado por nuestro contrato; y observese que todavía no he embolsado la enorme suma de *ciento cincuenta mil pesos* que me costó la acción á la H. que los ensayos que entraron en este contrato se detorran cada día, y por último yo no he choso desembolsado ni unos aforos las dificultades de la ejecución de ese contrato que me hace perder bastante tiempo, para que por conclusión se me diga, *muchas gracias*.

Si el Sr. Torres ha perdido 481 \$ en las tres funciones de pruebas, eso no es la consecuencia de mis *esacciones*, como él dice, ni mi contrato. Es el resultado de la poca aceptación que aquella clase de pruebas tiene en el ilustrado pueblo de Buenos Aires, por lo que la concurrencia en esas funciones ha sido limitadísima.

Como el Sr. Torres no se queja de las funciones dramáticas solas en las que siempre ha recogido un beneficio bastante agradable y por otra parte merecido.

En cuanto á la cantidad de 1351 \$ que el Empresario del Argentino ha tomado de las funciones de pruebas dire, que mi contrato de arrendamiento con el Sr. Torres ha sido para comedias, dramas y zarzuelas, y no para otra clase de funciones.

Que por un otro contrato con el Empresario del Argentino, hemos estudiado partir las funciones de pruebas ó mecánicas, ó dividir sus productos entre ambos, bien se diesen en uso ó en otro teatro.

Que por esta razón el Empresario del Argentino ha tomado aquella cantidad después de haberse arreglado sobre esto con el Sr. Torres, habiendo tenido por mi parte la deferencia de renunciar en favor de esta la parte que me pudiera tocar en aquellas funciones.

Si el Sr. Torres ha creído que no debía pagar por las representaciones con pruebas, en su de recho ha estado para resistirlo y ocurrir á quien corresponde. Por mi parte habría encontrado otra deferencia.

Después de esto, el público juzgará y dará la razón a quién la tenga.

Sr. Redactor de la CRÓNICA.

En un artículo del "Nacional" del 26 que tiene por título "Chivilcoy, y el camino de hierro" se dice: "En 1854 trecientos setenta y tres quilómetros de Chivilcoy, pedían al gobierno que regularizase la precaria situación en que se hallaban constituidos, y el gobierno con rara prudencia por lo que á Chivilcoy respecta, ordenó que las tierras enfeudadas no pudieran ser subarrendadas, hasta que se dictase la ley de tierras."

No conocemos las razones que puedan aducirse para clasificar de cara prudencia la que obvió entonces el Gobierno; mas desde que al aprobar el decreto de 4 de setiembre de 1854 no quisimos refutarlo por razones especiales, y nos limitamos á elevar una presentación ante aquella misma autoridad, hoy en los momentos en que el Gobierno debe presentar á la comisión un proyecto de ley sobre tierras, guardaremos la misma reserva, sin dejar por esto de recordar, que la ley de 29 de mayo de 1852 suspendió todo procedimiento sobre tierras públicas hasta la presentación de la ley que se dictase; y sin embargo se procedió con oficio de ella, cuando se dio el decreto del 4.

Se pretende, confundiendo las atribuciones que cada uno de los poderes acuerda la constitución, que el Gobierno por un decreto devendrá á los subarrendatarios las tierras que alquilan; el Gobierno no puede hacerlo, y to será materia de una ley, y no puede dictarse una ley, desconociendo derechos legítimamente adquiridos.

El "Nacional" después de sostener la necesidad que el agricultor sea propietario, agrega: "Falta un solo decreto para llenar un vacío, y muchas ansiedades cezan de un lado, muchas dudas se disiparán, y muchas esperanzas tomarán forma de convicción."

Nuestras leyes no prohíben á los enfeudados subarrendar las tierras que poseen, ni acuerdan á los subarrendatarios derecho alguno por el hecho de subarrendarlas.

La creación del enfeudado, creó en favor de los enfeudados derechos que solo se picadán por la no existencia del canon. Cada vez que la ley enfeudada ha sufrido alguna modificación, si el enfeudado se ha conformado, ha continuado en el goce del usu fruto; su dominio útil tiene que ser respetado, y lo ha sido toda vez que se han vendido tierras públicas.

Sería muy útil, que los gobiernos pudiesen satisfacer los deseos de todos; pero cuando las espiranzas se fundan en perjuicio de tercero, son injustificables.

Gregaremos á las consideraciones legales que hemos mencionado, la opinión de uno de los más ilustrados Jurisconsultos de la República; el Dr. Vélez-Sarsfield, nombrado miembro de la comisión que se creó el año anterior para dictaminar un proyecto de ley sobre tierras públicas, formó lo uno en que se aconseja el respeto debido á los enfeudados.

Unos Enfeudados.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los días que se indican.

SEÑORES JUECES:

Martes 31.

Sres. Cernadas, Carreras, Barros Pazos, Esteban Sagardoy—D. Vicente Viñas con D. Tomás Whitfield, sobre pesos. Apelación. Abogados Dres. Saenz Peña y Acevedo.

Todos los Señores—Da. Carlota Pérez con D. José María Pavón sobre utilidad de una venta. Apelación. Abogados Dres. Heredia y Costa.

Miércoles 1.º de Agosto.

Todos los Señores—Crímenal contra Justo Rodríguez por muerte. Súplica. Defensor el Dr. Insiesta.

Jueves 2.

Sres. Cernadas, Pica, Carreras, Barros Pazos, Esteban Sagardoy—D. Vicente Viñas con D. Tomás Whitfield, sobre pesos. Apelación. Abogados Dres. Saenz Peña y Piran.

Todos los Señores—D. Juan Busto con la testamentaria de D. Alejandro San Gil por cobro de pesos. Apelación. Abogados Dres. Navarro Viña y Zelza.

Viernes 3.

Todos los Señores—D. Lorenzo Olmos con D. José María González sobre utilidad de una sentencia. Abogados Dres. Tejedor y Almira.

Todos los Señores—D. Tiburcio Malbranido con D. Lázaro Molina sobre despojo. Apelación. Abogados Dres. Acevedo y Escalada.

Sábado 4.

Sres. Cernadas, Villalba, Pica—Drs. Magdalena Maglione con D. Nicolás Pelle sobre posesión de una finca. Apelación. Abogados Dres. Pinedo y Esteve Sagui.

Todos los Señores—D. Ruferto Llanos con D. Hilario Lagos por cobro de perjuicios. Apelación. Abogados Dres. Torres y Valencia (nombrado defensor de Lagos).

Jueves semanero—Sr. Pica.

Buenos Aires, julio 28 de 1855.

Escríbano de semana—Tomas Castro.

POLICIA.

Existen en la Comisaría 7^a, dos caballos oscuros halados por vigilantes al servicio de ella; uno con silla y freno usados, y el otro con una jerga y freno y la cola atada con una cinta—Los dueños pueden ocurrir á la expresada Comisaría, calle de Charcas en el bajo de los Hornos.

Buenos Aires, Julio 27 de 1855.

Olaya Pico.

Bolsa de Comercio.

Julio 30.

METALICO—Se han vendido 10,085 onzas—Primer precio 350\$—Siguientes \$300 a \$400—Último precio 350\$

DESPACHO DE ADUANA.

Julio 30.

Terrero hermanos—Chacabuco 72.

1 cajón yerberas de latón, 1 idem cintas de seda.

Fabre y Sobrino—Perú 49.

1 cajón cucharas y tenedores plata, vasitos, canastitas y sillas, latigos con puno de oro y cajas vacías.

Rodamilan—

4 cajones naipes.

Steward y ca.—Victoria 102.

1 cajón rejillas.

Schroeder y ca.—San Martin 94.

1 cajón muestras.

Grouet—Perú 8.

1 cajón vestidos de seda.

Dillemann—Santa Clara 85.

1 cajón cintas de raso, 1 idem relojes de sobremesa y candeleros, 1 idem lámparas, 2 idem cerraduras, 1 idem útiles de cincelar, cierceras, cerruchos, mechas y fierros de cincelillos, 3 idem tornillo, 1 idem radios y ruedas de cilindro, 6 idem visigras, 1 idem medias surtidas.

Ochoa y ca.—Defensa 138.

1 cajón paraguas, 2 sobornales yerba, 5 cajones cigarros.

Bates Stock y ca.—Maipú 45.

1 cajón cujos de bronce, 2 fardos luna ancha.

Carlise y ca.—Piedad 100.

2 fardos paños de colores.

Aspias y Hoevel—Belgrano 14.

355 faenas sal.

Thompson y ca.—Reconquista 22.

9 fardos lienzo, 1 cajón medias de lana.

Macchia hermanos—San Martin 64.

313 cajones fideos.

Bujardo—Chacabuco 21.

56 pipas caña, 12 barricas azucar blanca, 6 id. idem terciada.

Serna—Belgrano 45.

9 medianas pipas vino, 30 pipas idem idem.

Zumaran y ca.—San Francisco 71.

1 cajón ferretería, 2 cajones hule para alfombras.

Nuttall y ca.—Piedad 140.

1 barrica cerruchos.

Halmann—Piedad 110.

1 fardo paños, 1 idem casimiro negro, 1 cajón zafatas, 1 idem pañuelos de rebozo, 5 id. escoceses, 1 idem terciado, 2 idem muelas.

Carlige y Al—Piedad 100.

2 fardos paños de colores.

Aspasia Hoevel—Belgrano 14.

355 faenas sal.

Thompson y ca.—Reconquista 22.

9 fardos lienzo, 1 cajón medias de lana.

Macchia hermanos—San Martin 64.

313 cajones fideos.

Bujardo—Chacabuco 21.

56 pipas caña, 12 barricas azucar blanca, 6 id. idem terciada.

Macchia y ca.—San Martin 64.

313 cajones fideos.

Aspasia Hoevel—Belgrano 14.

355 faenas sal.

Francisco Rodriguez—

1 bocoy palmarinas, 1 idem calderas, 40 cuñetas munición, 1 bocoy pavas.

Fein y ca.—Perú 14.

2 cajones papel de imprenta.

Francisco Rodriguez—

1 bocoy palmarinas, 1 idem calderas, 40 cuñetas

